

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0030841/2016

**VISTO:**

El pedido de aval institucional para el workshop “Revista de la historia política e intelectual latinoamericana. El fondo de la Biblioteca Aricó”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento programado reunirá diferentes investigadores e interesados en cuestiones relativas a múltiples expresiones del “marxismo latinoamericano”, teniendo como eje principal el abordaje interdisciplinario de revistas de la izquierda latinoamericana del siglo XX que se encuentran disponibles en el fondo de la Biblioteca Latinoamericana del siglo XX de la biblioteca José María Aricó.

Que la actividad reúne a investigadores, docentes y estudiantes de esta casa y de otras universidades, interesados por avanzar en el estudio de tres cuestiones que se interrelacionan en la propuesta: la revista como material de la historia intelectual, los marxismos latinoamericanos y el archivo del que dispone la biblioteca José María Aricó.

Que participarán investigadores de CONICET y residentes en la ciudad de Buenos Aires Dres. Adriana Petra y Martín Cortés, quienes tendrán a su cargo la dirección de los dos encuentros programados.

Que está confirmada la participación activa en las reuniones de varios docentes de esta Facultad, de la Universidad de Río Cuarto y de la Universidad de Villa María.

Que el evento será abierto y está destinado a investigadores, docentes y alumnos de grado y posgrado que se encuentren trabajando en el marco de investigaciones sobre la temática.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Otorgar aval institucional para el workshop “Revistas de la historia política e intelectual latinoamericana. El fondo de la Biblioteca Aricó”, que tendrá lugar los días 20 de septiembre y 18 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Biblioteca Mayor.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **220**  
jc

Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES